

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

429 *CARTIVAL, S.A.*

Anuncio de reducción de capital mediante la amortización de acciones propias preexistentes en autocartera.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Cartival, S.A., en su reunión celebrada con carácter universal el 11 de diciembre de 2014, así como de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 17 de diciembre de 2014, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad mediante la amortización de acciones propias preexistentes en autocartera en el importe total de quinientos cuarenta y cinco mil setecientos noventa euros con setenta y cinco céntimos de euro (545.790,75 €), por lo que la nueva cifra de capital social, una vez ejecutada dicha reducción, ascenderá a la cifra de setenta y un millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos diecisiete euros con sesenta y seis céntimos de euro (71.164.417,66 €).

Conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oposición al que se refiere dicho artículo en relación con la reducción de capital acordada, teniendo el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de reducción de capital, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, para el ejercicio de dicho derecho de oposición.

Madrid, 19 de enero de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de Cartival, S.A.

ID: A150002492-1